

José María Nicola

Abogado - Asociado

Oficina
Montevideo

Tel
(598) 2 902 1515 Ext. 526

Email
jnicola@guyer.com.uy

Linkedin
[linkedin.com/in/josé-maría-nicola-albanell-14a895109/](https://www.linkedin.com/in/josé-maría-nicola-albanell-14a895109/)

Experiencia

José María, abogado, desarrolla sus actividades principalmente en el Departamento Corporativo / M&A y Bancario. Se especializa en derecho bancario, mercado de valores y Project Finance, así como transacciones de M&A, procesos de due diligence y derecho corporativo.

Ha asesorado a empresas locales y multinacionales en financiamientos complejos y relevantes en el país. Es aspirante a Profesor Adscripto de Derecho Bancario y de los Mercados Financieros en la Facultad de Derecho de la Universidad de Montevideo.

También ha participado en asesoramiento a empresas nacionales e internacionales vinculadas a la tecnología e informática del sector financiero, focalizándose en derecho de las fintech y digitalización de la banca.

Trabajo representativo

Asistió a la Corporación Interamericana de Inversiones en el otorgamiento de un financiamiento a las compañías Colidim S.A. and Jolipark S.A. (parques solares en Salto, Uruguay) para refinanciar deuda y capital de trabajo por US\$ 114.375.645.

Asistió a Banco Itaú, Banco Santander, BBVA, Citibank, Banco Internacional del Perú y ICBC Perú Bank en el otorgamiento de un crédito sindicado en favor del grupo farmacéutico Medifarma.

Asistió a Terna Rete Nazionale Elettrica en el financiamiento de US\$ 80.000.000 para la construcción de una Línea de Alta Tensión en Tacuarembó y Cerro Largo, Uruguay.

Asistió a Exxel Group en la venta del joint venture de Lacoste en la venta y distribución de la marca en toda América Latina.

Experiencia académica

Fue miembro del equipo de la Universidad de Montevideo que obtuvo el tercer puesto en la XXIV Willem C. Vis International Arbitration Moot en Viena (2017) participando como orador.

Fue reconocido por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Bolsa de Comercio de Montevideo, Uruguay por su contribución en el desarrollo del arbitraje en Uruguay (2017).

Publicaciones

“La falta de affectio societatis no es una causal de disolución de las sociedades comerciales. Sentencia del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1º Turno, Sentencia No. 72/2018, de fecha 2 de mayo de 2018”, Revista de Derecho Comercial, Quinta Época, Año IV, Número 14-15, Abril-Setiembre 2019, La Ley Uruguay.

“Digitalización de la Banca: Las Fintech” publicado en Estudios sobre los Desafíos Jurídicos ante la Digitalización, Universidad de Montevideo, 2019.

“Los Bancos: Concepto legal a propósito de un fallo”, Revista CADE, Profesionales & Empresas, Tomo XLVI, Año 10, Setiembre 2018.

“El intercambio de información en los convenios para evitar la doble imposición: Una mirada actual”, Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Montevideo, No 33, 2018.

Idiomas

Inglés, Portugués, Italiano, Español